

## **MESA: Procesos de Evaluación de las áreas: sus criterios e indicadores**

Dra.. María Teresa Núñez Cardona

Jefa del Área: Estructura y Funcionamiento de los Recursos Naturales

Departamento El Hombre y su Ambiente

El objeto de estudio del área de investigación: Estructura y Funcionamiento de los Recursos Naturales, ha considerado dos de los aspectos fundamentales en el conocimiento y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, su estructura y su funcionamiento.

De tal forma que los objetivos del Área son: a) “realizar estudios acerca de los componentes de ecosistemas, de sus variaciones espacio-temporales, de sus mecanismos de interrelación y de sus relaciones con el medio”, b) elaborar modelos que describan y expliquen tales mecanismos. También, históricamente, el objeto de transformación del DEHA han sido los recursos naturales renovables. Esto ha conducido a que las tareas académicas del AEFRNR se centren en la generación y aplicación del conocimiento en torno a ello y, por lo tanto, se identifica plenamente con las líneas troncales de la Unidad “Recursos naturales, producción e impacto ambiental” y “Salud, calidad de vida y políticas económico-sociales”.

El AEFRNR cuenta con tres líneas de investigación en la que, hasta 2020, estaban concentrados nueve proyectos aprobados por el Consejo Divisional de CBS y son las siguientes:

Estructura y funcionamiento de las comunidades planctónicas

Estructura y funcionamiento de los invertebrados

Estructura y funcionamiento de las comunidades microbianas

Los proyectos de estas líneas de investigación se desarrollan en seis laboratorios: Plancton y Bioenergética, Comportamiento Animal y Ecología Microbiana, estos ubicados en el Edificio F; Micología y Biotecnología Ambiental, ubicados en el edificio W.

Indudablemente el Foro Universitario Reflexiones desde las Áreas de Investigación, es una excelente oportunidad de conocer cómo se dan las acciones en la generación y aplicación del conocimiento de las áreas de investigación de la Unidad así como crear las estrategias que complementen y orienten a la Comisión para la Evaluación de las áreas de investigación. En

los párrafos siguientes se expondrán algunos aspectos que se retoman de la última evaluación del AEFRNR, esperando que sean claros y de utilidad.

De acuerdo con los lineamientos para la evaluación de las áreas de investigación se consideran los alcances de los proyectos de investigación aprobados por Consejo Divisional y su relación con las líneas de investigación así, considerando la pregunta planteada en el Foro en Cuestión, indican cómo valorar y ponderar de la mejor forma los avances y resultados del trabajo que realizan las áreas de investigación. Considerando cómo está planteada la pregunta, se refieren a los resultados del trabajo de investigación?, dar respuesta a ello es un tanto complicado de responder pues los proyectos antes de ser sometidos al Consejo Divisional, son revisados y aprobados por los miembros del área, por lo que los avances y resultados los proyectos de investigación difícilmente podrían ser valorados y ponderados, todos tienen el mismo valor e importancia.

Otra de las preguntas que se van a reflexionar es: ¿Qué criterios e indicadores deberían considerarse como elementos adicionales en el proceso de evaluación?

Un aspecto importante, como indicador, es la formación de los recursos humanos, esto es, cuántos estudiantes de posgrado y pregrado participan en dichos proyectos, ya que una de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior es precisamente la formación de recursos humanos, no únicamente para la obtención del grado académico sino en relación a la difusión y divulgación del conocimiento esto es la participación de los estudiantes en publicaciones, conferencias, eventos especializados.

Las investigaciones y la difusión de las investigaciones se realizan en el área han estado siempre vinculados con la docencia y la formación de jóvenes investigadores, esto se evidenció en las publicaciones y reuniones académicas en donde se presentan los avances de investigación y en los que estos son primeros autores; algunos estudiantes han sido considerados como participantes en proyectos de investigación que han recibido apoyo económico, lo cual no se toma en cuenta en la evaluación de las áreas. A reserva de revisar, al evaluar a las áreas, no se pregunta si los estudiantes son autores o coautores en publicaciones y eventos académicos por lo que es importante que todo lo evaluable se indique en su oportunidad.

Por otro lado, cuando el área fue evaluada, no fue posible determinar la participación de los estudiantes y otros académicos (internos y externos), en las actividades realizadas por los profesores del AEFRNR.

Derivado de lo anterior, para consolidar el proceso de evaluación de las áreas de investigación sería importante establecer fechas determinadas para la entrega de los documentos y qué características e información deben contener para puedan evaluar aspectos como: a) Participación de los estudiantes b) Vinculación de la investigación con la docencia c) Vinculación de los profesores con los de la Unidad y otras instituciones.

Por otro lado, cabe señalar que cuando se evalúa el trabajo de las áreas de investigación, se presentan los resultados de la producción de sus integrantes de manera individual y no del área en su conjunto, por lo que sería recomendable buscar otra forma de presentarlos, sin nombres. Dentro de los criterios que podrían incluirse en la evaluación de las áreas es lo relacionado con:

- a) La participación conjunta de los miembros del área en proyectos de investigación, no solo los aprobados por Consejo Divisional, sino los derivados de convenios y por instituciones que financian proyectos, incluyendo los de la institución.
- b) La participación en comités para la organización de eventos académicos, seminarios, cursos, etc.
- c) La participación de los integrantes del área, que cuentan con proyectos de investigación, en otras actividades sustantivas de la institución como es la participación en comisiones (Ej. dictaminadoras divisionales y de área; Servicio social de la licenciatura), Comités (Ej. Comité de Ética de la División), organización de eventos departamentales (Día del Biólogo), Comisión de para la Reacreditación de la Licenciatura, todas ellas merecen atención y sería recomendable que se considere dentro de la evaluación de las áreas.

Se deben formular los criterios y solicitar la información, de manera clara y precisa para determinar el trabajo del área en el desarrollo interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario de la investigación, conforme a los objetivos, metas y productos del Área; las relaciones interáreas, interdepartamentales e interdivisionales y con instituciones externas y con la sociedad.